



Resolución Jefatural N° 103-82-AGN-J

Lima, 12 de Julio de 1982.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Directoral N° 020/82-AGN-S, se ha establecido que las Remuneraciones Complementarias del Cargo por Responsabilidad Directiva y Trabajo Altamente Especializado, y la Especial, por Condiciones de Trabajo, se otorgarán en el Archivo General de la Nación en forma selectiva y nominal;

Que con posterioridad a la Resolución Jefatural N° 043-82-AGN del 20 de Abril de 1982 se han incorporado otros directivos que tienen derecho a las Remuneraciones Complementarias del Cargo, de acuerdo a los puntajes establecidos por la Resolución Directoral N° 020/82-AGN-S.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 22404 y los Decretos Supremos N° 038-79-PM, 018-79-EF, 005-81-PCM y 002-82-PCM;

SE RESUELVE:

1º Otorgar las Remuneraciones Complementarias del Cargo por Responsabilidad Directiva y por Trabajo Altamente Especializado, a los Directivos del Archivo General de la Nación, según detalle anexo que forma parte de la presente Resolución.

2º El egreso que origine la presente Resolución se afectará a la Partida 01.08 al Cargo, del Pliego 17 - Archivo General de la Nación, Sector 06, Justicia del Presupuesto Analítico de 1982.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GUILLERMO DURAND FLOREZ

JEFE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

APER/AGN
AOD/gsl.